



MOCIÓN PARA SOLICITAR EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE PRESTACIONES DEL SEPE EN LA OFICINA DE EMPLEO DE TORDESILLAS

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

Don Juan Francisco Rodríguez Gómez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Alternativa por Tordesillas, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **Moción para solicitar el restablecimiento del servicio de prestaciones del sepe en la oficina del empleo de Tordesillas.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tordesillas cuenta con una oficina de empleo conformada por dos organismos. Por un lado se encuentra el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECyL), dependiente de la Junta de Castilla y León y por otra parte se encuentra el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), dependiente del Gobierno de España.

Mientras que el ECYL desarrolla funciones relacionadas con la orientación laboral, gestión de la demanda de empleo, el SEPE es el organismo competente en la tramitación de prestaciones y subsidios por desempleo, así como en la atención directa a los ciudadanos en todo lo relativo a sus derechos económicos derivados de la situación de desempleo.

En la actualidad, la oficina de empleo de Tordesillas se encuentra en una situación anómala debido a la ausencia prolongada del personal del SEPE, lo que genera, en la práctica, una limitación significativa del servicio de prestaciones. En este asunto hay que tener en cuenta que en la propia Carta de Servicios del SEPE, este organismo se compromete a prestar atención presencial en sus oficinas de prestaciones, así como a garantizar la información, tramitación y resolución en plazo de las solicitudes presentadas.

Esta situación está obligando a vecinas y vecinos, tanto de Tordesillas como del entorno, a desplazarse a Medina del Campo o a Valladolid para poder realizar trámites básicos, lo que genera la inversión de tiempo, coste económico y accesibilidad. Especialmente para personas con menos recursos. Eso por no mencionar, que aumenta la carga de atención en oficinas de otros municipios. No hay que olvidar que este servicio no afecta sólo a las personas que se encuentran en situación de desempleo (412 personas en nuestro municipio según las estadísticas del Paro Registrado del Ministerio de Trabajo y Economía Social en febrero de este mismo año)



sino también demandantes de empleo no parados, personas en ERTE, trabajadores que necesiten trámites o subsidios.

En un contexto en el que las administraciones públicas proclaman su compromiso con el mantenimiento de servicios en el medio rural y la lucha contra la despoblación, la falta de cobertura de este servicio supone un claro retroceso en la igualdad de acceso a los servicios públicos.

Por todo ello, se hace necesario pedir a la Administración competente a adoptar las medidas oportunas para garantizar el restablecimiento inmediato del servicio.

Por todo esto, Izquierda Unida- Alternativa por Tordesillas, eleva al Pleno del Ayuntamiento de Tordesillas, la adopción del siguiente acuerdo:

1. El Pleno del Ayuntamiento de Tordesillas solicita al Ministerio de Trabajo y Economía Social, así como al Servicio Público de Empleo Estatal, restablecer la atención presencial en materia de prestaciones en la oficina de empleo de Tordesillas.

Fdo. Juan Francisco Rodríguez Gómez

Portavoz de Grupo Municipal Izquierda Unida-Alternativa Por Tordesillas

En Tordesillas a 13 de abril del 2026

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCEMO. AYUNTAMIENTO DE TORDESILLAS

